

## Personas con discapacidad

### El desafío

Pese a los importantes logros de los últimos años, las personas con discapacidad siguen siendo objeto de discriminación y tropiezan con otros obstáculos que impiden su plena participación en la vida social, económica, política y cultural. Se calcula en mil millones el número de personas con discapacidad, 750 millones de las cuales están en edad activa. Los miembros de este colectivo tienen más probabilidades de estar desempleados o de ganar menos que quienes no pertenecen a él, y de tener un empleo con escasas perspectivas de promoción y caracterizado por malas condiciones de trabajo, en especial si son mujeres. Son muchos los que se desempeñan en la economía informal, que carece de protección, y son pocos, los que tienen acceso al desarrollo de las calificaciones y a otros recursos que les permitirían ganarse la vida con dignidad. Se desaprovecha y no se reconoce el potencial de un altísimo número de mujeres y hombres con discapacidad, la mayoría, condenados a vivir en la pobreza, la dependencia y la exclusión social.

Excluir a las personas discapacitadas del mundo del trabajo conlleva un costo para las sociedades por lo que respecta al potencial productivo de estas personas, al costo de las prestaciones y pensiones por discapacidad, a las consecuencias para la familia y para los prestadores de cuidados. La OIT estima que esta exclusión puede costar a los países entre el uno y el siete por ciento de su Producto Interior Bruto.

Promover la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, así como su inclusión, es crucial para el desarrollo económico y social, para superar la crisis financiera y económica mundial, y para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio.



### La respuesta de la OIT

El interés de la OIT en la problemática de la discapacidad se basa en su compromiso con la justicia social y el logro del trabajo decente y productivo para todos. Toda la labor de la OIT en materia de empleo responde al mandato vigente del Programa Global de Empleo (2003) y la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008). En estos instrumentos, así como en el Pacto Mundial para el Empleo (2009), se pone el acento en reforzar el apoyo a las mujeres y los hombres vulnerables, incluidas las personas con discapacidad.

Las normas de la OIT, incluido el Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983; (núm. 159), y la Recomendación que lo acompaña (núm. 168), la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195) y el *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT, Gestión de las discapacidades en el lugar de trabajo*, 2002, proporcionan un marco para la respuesta de la OIT a los pedidos de apoyo para este grupo en concreto, y recalcan la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de capacitación y relativos al trabajo en general, así como en el mercado de trabajo más amplio. La promoción de estos instrumentos se realiza a través de reuniones, seminarios y programas generales de formación o específicos sobre la discapacidad.

Además de la labor de promoción, la OIT preconiza la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad ante la formación y el empleo, por diversos medios:

- la investigación y el aumento de los conocimientos sobre prácticas idóneas en el área de readaptación profesional, desarrollo de las calificaciones, promoción del empleo y el autoempleo, así como el acceso al crédito;
- aumento de la capacidad en respuesta a pedidos específicos y facilitado mediante cursos impartidos en el Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín, Italia, centrados en cuestiones relativas a la discapacidad en la formación y el empleo, y
- servicios de cooperación técnica.

La OIT se basa en una estrategia doble para promover la igualdad de oportunidades y de trato, y la integración de las personas con discapacidad. **Un elemento** es establecer programas o iniciativas

específicos sobre discapacidad, a fin de solucionar las desventajas o impedimentos concretos, y **el otro** es velar por que en el aumento de las calificaciones en general, en los servicios y programas de formación profesional y empleo destinados a empresas y servicios de empleo queden incluidas las personas con discapacidad.

En la actualidad, las actividades giran en torno a:

- crear, en el marco de las alianzas público-privadas, una red de la OIT sobre las empresas y la discapacidad, desde la que se difunde información a las empresas sobre la retención de las personas con discapacidad en el lugar de trabajo ([www.businessanddisability.org](http://www.businessanddisability.org));
- alentar una mayor participación de las organizaciones de trabajadores en la promoción del aumento de los conocimientos teóricos y prácticos y las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad;
- compilar y difundir ejemplos de buenas prácticas sobre formación profesional incluyente e inclusión de la discapacidad, mediante la elaboración de guías y su traducción a los idiomas de los países;
- proyectos de cooperación técnica en países seleccionados de África y Asia, para promover la empleabilidad y el empleo de las personas con discapacidad a través de una legislación efectiva y para concebir y someter a prueba una estrategia de respaldo a la inclusión de estas personas en el desarrollo de las calificaciones y en los programas y servicios destinados a empresas o servicios de empleo;
- alianzas internacionales: en particular, colaboración con organismos de las Naciones Unidas y organismos intergubernamentales, el Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, el Fondo de Contribuciones Voluntarias de Naciones Unidas para las personas con discapacidad –un fondo fiduciario de donantes múltiples habilitado en 2011– y los equipos de países de las Naciones Unidas en torno a la incorporación de la discapacidad en los programas de desarrollo y de reducción de la pobreza;
- campañas de comunicación en países seleccionados, basadas en alianzas con los medios de comunicación, encaminadas a cuestionar los prejuicios y estereotipos erróneos en relación con la capacidad de trabajo de las personas con discapacidad;
- continuación de la labor de la Iniciativa de Inclusión de las personas con discapacidad que alienta la mayor inclusión de los temas relacionados con la discapacidad en las actividades de la OIT, a través de herramientas, actividades de aumento de la capacidad, la línea telefónica de atención especial en materia de discapacidad, la Plataforma de Intercambio de Conocimientos sobre Inclusión en relación con la Discapacidad

y otras medidas que señalan un compromiso estratégico renovado con la incorporación de las consideraciones en torno a la discapacidad;

- Apoyo a la inclusión mediante la incorporación de las consideraciones en torno a discapacidad en las herramientas e iniciativas existentes, como los módulos “Conozca su negocio”, o el material para el desarrollo del espíritu empresarial de la mujer.



## Herramientas y recursos clave

Además de las normas de la OIT mencionadas antes, las publicaciones siguientes:

O'Reilly, A. 2007. *El derecho al trabajo decente de las personas con discapacidades* (Ginebra, OIT).

Gilbert, M. 2008. *Count us in! How to make sure that women with disabilities can participate effectively in mainstream women's entrepreneurship development activities* (Geneva, ILO).

Buckup, S. 2009. *The price of exclusion: The economic consequences of excluding people with disabilities from the world of work* (Geneva, ILO, Employment Sector Working Paper No. 43).

International Labour Office (ILO). 2011a. *Disability inclusion toolkit and resource manual* (Geneva).

—. 2011b. *Disability in the workplace: Company practices* (Geneva, Bureau for Employers' Activities and Skills and Employability Department Working Paper No. 3).

—. 2011c. *Discapacidad en el lugar de trabajo: Prácticas de las empresas* (Ginebra).

—. 2011d. *Moving towards disability inclusion* (Geneva).

DVD: International Labour Office (ILO). 2008. *From rights to reality: Trade unions promoting decent work for persons with disabilities* (Geneva).



**Barbara Murray**  
Especialista principal,  
Discapacidad y trabajo

Contáctenos  
Departamento de conocimientos  
Teóricos y Prácticos y Empleabi-  
lidad/Equipo sobre discapacidad  
Sector de Empleo  
Oficina Internacional del Trabajo  
4, Route des Morillons  
CH-1211 Ginebra 22 / Suiza  
Tel: +41 22 799 6111  
Correo-e: [disability@ilo.org](mailto:disability@ilo.org)  
[www.ilo.org/disability](http://www.ilo.org/disability)